

Gaceta Parlamentaria

Miércoles 09 de junio de 2004 / LIX/1SPR-6-49/1674



Legislaturas de los Estados

Oficio del Congreso del Estado de Jalisco, con el que remite: Acuerdo a favor de la integración de la comisión especial encargada de dar seguimiento a la investigación en el caso del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo.

SE TURNO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

**GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO**

SECRETARIA DEL CONGRESO

**H. CONGRESO DE LA UNION
XICOTENCATL NUM. 9. DELEGACION CUAUTEMOC
MÉXICO, D.F. C.P. 06018.**

Con el gusto de saludarles, me permito informar a esa Soberanía Estatal, que el Congreso del Estado de Jalisco, en sesión de fecha 13 de Mayo del año en curso, aprobó acuerdo legislativo 189/04, del cual anexo copia, para sugerirles si así lo consideran conveniente enriquezcan y se sumen al contenido del presenta acuerdo.

Sin otro particular propicia hago la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterar les las seguridades de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO**

MTRO. GABRIEL GALLO ÁLVAREZ

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Los que suscriben Diputados Mario Alberto Salazar Madera, María Joann Novoa Mossberger, Hortensia María Luisa Quezada Noroña y Jesús Casillas Romero integrantes de esta LVII Legislatura del H. Congreso del Estado y con fundamento en los artículos 28 fracción I de la Constitución Política, y 22 párrafo 1 fracción I, 150 párrafo 1 fracción I y 152 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la siguiente Iniciativa de Acuerdo Legislativo con base en las siguientes

CONSIDERACIONES:

I. Que el próximo 24 de mayo habremos de cumplir más de una década, once años para ser exactos, de uno de los tantos homicidios que han llenado de vergüenza y sangre a nuestro país, el asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, junto con los señores Pedro Pérez Hernández, Martín Alejandro Aceves Rivas, Juan Manuel Vega Rodríguez, Francisca Rodríguez Cabrera, Ramón Flores Flores y José Rosario Beltrán, hecho acontecido en el estacionamiento del Aeropuerto Internacional de Guadalajara "Miguel Hidalgo",

II. Que desde que ocurrió este premeditado asesinato en contra del Cardenal Posadas, han terminado e iniciado tres Administraciones Públicas Federales, la de Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León y Vicente Fox Quezada, sin que a la fecha ninguna haya resuelto absolutamente nada sobre este caso, a excepción de absurdas conclusiones y resoluciones judiciales condenatorias que poco abundan sobre el fondo del asunto.

III. Que a través de este acuerdo legislativo no sólo se pretende establecer la posición política del Poder Legislativo respecto de asuntos de interés público, sino además señalar la falta de voluntad y de compromiso de nuestras autoridades para resolver este y otros tantos crímenes, incurriendo en una total irresponsabilidad para con los mexicanos al no dar respuestas reales y expeditas. Como políticos y como ciudadanos entendemos y hemos visto como abundan intereses contrarios a la verdad y al deber ser en nuestra sociedad y como entre más alto sea al nivel, mayor es la corrupción, la ambición, el deseo desmedido de poder y las mentiras encubiertas mejor elaboradas. Por supuesto que entendemos que este asesinato difícilmente se esclarecerá por que atiende a intereses muy superiores y más allá de la voluntad de un gobernante; hay tanto sigilo, poder y suciedad alrededor de los asesinos intelectuales, que aunque sus nombres sean gritados por el cúmulo de pruebas que los señalan, ningún hombre es lo suficientemente poderoso para luchar solo contra toda una maquinaria plenamente enraizada en nuestro país, que sigue funcionando para proteger a criminales de estado.

IV. Que lo que más lastima al pueblo de México es que pretendan convencernos con una hipótesis de la confusión que resulta insultante por su falta de seriedad, siendo

el portavoz de la misma en su momento el Lic. Jorge Carpizo MacGregor. Ante esta situación surgen otras dos hipótesis, o hay un gran cinismo para con los mexicanos, que se puede ejecutar un crimen, decir cualquier absurdo y salir impune del mismo, o es que es que esta hipótesis es elaborada, pensando que la va a creer un niño de cinco años, por personas que seguramente tienen ese intelecto.

V. Que durante julio de 1998 a julio de 2000 se conformó un grupo denominado Interinstitucional para profundizar en las causas de la muerte del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo y con este motivo se nombraron representantes de la Iglesia Católica y del Gobierno del Estado de Jalisco para revisar el expediente y ahondar en la investigación, a pesar de que este grupo aportó un gran número de pruebas y logró avances muy importantes, su trabajo no fue concluyente toda vez que algunos de los integrantes se inclinaban por la hipótesis de la confusión y otros por que fue un crimen doloso, con 14 disparos directísimos y a corta distancia, en una operación que implicó premeditación, alevosía y ventaja; posteriormente, el 15 de noviembre de 2000 se mandó a la reserva el expediente del caso, ratificando la hipótesis de la confusión, en espera de nuevos elementos que permitieran dar continuidad a la investigación.

El 12 de junio de 2001 la PGR reabrió la investigación y más adelante, el 27 de julio de 2001, fue reconocida la personalidad legal de los coadyuvantes de la señora Angelina Ramírez Tafolla, cónyuge supérstite de Pedro Pérez Hernández, chofer del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, pero su labor ha sido bloqueada de diversas maneras al grado de haberles negado el acceso a las copias de la averiguación, alegando que la investigación es reservada y que ha habido supuestas filtraciones a la prensa, lo cual viene a fortalecer el temor que se tiene respecto de que aunque de manera oficial no se quiera aceptar la verdad, un grupo de personas pueda salir a luz pública con elementos irrefutables de un crimen de estado en contra del Cardenal Posadas.

VI. Que esta investigación pareciera que esta totalmente encaminada a proteger a los verdaderos homicidas, pues nadie puede negar que se han presentado una serie de irregularidades dentro de la misma, robo de constancias en la averiguación previa, existiendo un documento de fecha 2 de enero de 1995, el cual hace constar que la averiguación previa fue depurada desapareciendo de la misma dos tomos, pruebas que no han sido admitidas, desahogos de éstas en forma incorrecta, amenazas a los coadyuvantes del caso, quienes incluso llegaron a presentar un documento ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), integrante de la Organización de Estados Americanos con sede en Washington, con la finalidad de solicitar que se establezcan medidas cautelares al ser hostigados por la Procuraduría General de la República (PGR) en su labor de coadyuvancia en el caso Posadas Ocampo, señalando además en dicho escrito que:

a) Falta profundizar en todas las circunstancias de tiempo, modo y de quienes, de la presión ejercida desde los Pinos (Residencia Oficial y de trabajo del Presidente de la República) por JOSÉ MARÍA CÓRDOBA MONTOYA Jefe del Gabinete de Seguridad del Presidente Carlos Salinas de Gortari) contra el Cardenal JUAN JESÚS POSADAS OCAMPO unos días antes del homicidio (24 de mayo de 1993);

b) Falta profundizar en las circunstancias de tiempo, modo, lugar y los pasajeros participantes del vuelo militar, la matrícula del avión y la tripulación del vuelo que sacó a JOAQUÍN GUZMAN LOERA alias El Chapo Guzmán, del Aeropuerto de Guadalajara el día del crimen; y

c) Otro punto es, falta profundizar e identificar la presencia en el aeropuerto de Guadalajara el día de los hechos momentos previos al homicidio, de diversos servidores públicos pertenecientes a la Policía Judicial Federal (se encontraba su Director General, Rodolfo León Aragón) y personal del Ejército Mexicano, pero falta saber los nombres de los servidores públicos presentes en el lugar de los hechos; y

d) Otra línea de investigación documentada y no vista es sobre la posible conexión entre: la presencia de altos funcionarios de la PGR en el Aeropuerto de Guadalajara una hora antes del homicidio en el que, de acuerdo a las constancias ministeriales, estuvieron presentes con el entonces Subprocurador Antonio García Torres Senador de la República, el señor Jorge Núñez Mora, quien fungió como Director Operativo de la Policía Judicial Federal, José Gastón Galindo López, el entonces Delegado de Jalisco de la Procuraduría General de la República y 4 funcionarios que arribaron a Guadalajara una hora antes de que el homicidio sucediera y se regresaron a México 20 minutos antes de la hora en la que acribillaron al Cardenal, a su chofer y 5 personas más.

VII. Que como se ha podido apreciar a lo largo de años de investigaciones, ninguna autoridad en turno parece tener la voluntad de esclarecer este crimen y sacar a la luz pública la verdad que tanto hace falta a nuestro país para que las instituciones recuperen la credibilidad que hace décadas perdieron, y como ya es costumbre, este tipo de asuntos "incómodos" se van heredando a los sucesores del cargo, a efecto de que pase el tiempo, se olvide el asunto y finalmente se resuelva el caso "por encimita" argumentando que algunos testigos ya fallecieron, que se "perdieron" elementos de prueba, que como ya pasó tanto tiempo algunas constancias ya no se pueden conseguir, que hay inconsistencias en las

declaraciones o algunas ya no se pueden corroborar y que en virtud de todo lo anterior, por mencionar algunos aspectos, sólo se puede concluir que fue un homicidio basado en la confusión y se dará carpetazo final al asunto ganando la impunidad, la injusticia, el descaro, la corrupción, las añejas mafias políticas, la burla, el engaño y perdiendo todo el pueblo mexicano.

VIII. Que como Poder Legislativo apoyamos la reciente integración de la Comisión Especial para dar seguimiento a la investigación del caso Posadas, ya es evidente que cualquier situación que se dé en el marco de coadyuvar en el esclarecimiento de este homicidio, sin el ánimo de usurpar otros ámbitos de competencia, debe tomarse como algo positivo; a pesar de existan posturas en contra, como jaliscienses y como diputados estamos obligados a solidarizarnos con quienes luchan por que se haga justicia respecto de un crimen que indignó a la sociedad mexicana.

Compañeras y compañeros Diputados, cuando va a ser suficiente de corrupción e impunidad en nuestro país, tenemos que poner un alto a la cultura de la impunidad política. Es momento de que las notas periodísticas o casos que observamos de corrupción o violación a la ley por quienes estamos dentro del servicio público, no

queden sólo en escándalos de momento o en escenarios para que protagonistas se aprovechen de la situación y quieran reflectores para posicionar su imagen, sino que aquel servidor o funcionario público que infrinja la ley sea castigado sin negociar su perdón. Finalmente, cada quien es libre de creer lo que quiera respecto de la impunidad que se vive en nuestro país, especialmente dentro de la política, pero lo que es verdad es que con esto pueden salir ganando muchos delincuentes, pero en definitiva, la mayoría de quienes conformamos la sociedad mexicana, sufrimos las consecuencias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a su elevada consideración el siguiente punto de:

ACUERDO LEGISLATIVO

PRIMERO.- Los Diputados integrantes de la L VII Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco, nos pronunciamos a favor de la integración de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la LIX Legislatura, encargada de dar seguimiento, con el debido respeto a los ámbitos de competencia, a las investigaciones realizadas por las autoridades respectivas en el caso del asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo.

SEGUNDO.- Gírense atentos y respetuosos oficios a las Legislaturas de los Estados y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, anexándose copia del presente acuerdo, mediante los cuales se le sugiera, si así lo consideran conveniente, enriquezcan y se sumen al contenido del presente Acuerdo.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 13 DE ABRIL DE 2004.

Miércoles 09 de junio de 2004 / Documento: LIX/1SPR-6-49/1674